



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 30 de abril del 2021

Visto el expediente N° 005492-2020 doña Beatriz BRAVO HIGA DE ESPINOZA, solicita gratificación por 30 años de servicio y con el Informe N° 311-2021-HNHU-APOB-UP de fecha 23 de Abril de 2021;

CONSIDERANDO

Que, mediante escrito doña Beatriz BRAVO HIGA DE ESPINOZA, solicita gratificación por 30 años de servicio;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 847-2020-HNHU-UP-APOB de fecha 01 de Diciembre de 2020, se reconoció la gratificación por 25 años a doña Beatriz BRAVO HIGA DE ESPINOZA, el 01 de Febrero de 2015, reconociéndole 25 años, 01 mes y 00 días de servicios hasta el 28 de Febrero de 2015;

Que, de acuerdo con las constancias de pagos de haberes del Hospital Nacional Hipólito Unanue acredita 04 años, 11 meses y 00 días de servicios prestados del 01 de Marzo de 2015 al 31 de Enero de 2020, totalizando el tiempo de servicio 30 años 00 meses y 00 días con inclusión de la Resolución Administrativa N° 847-2020-HNHU-UP-APOB de fecha 01 de Diciembre de 2020;

Que, mediante Informe N° 311-2020-HNHU-APOB-UP de fecha 23 de Abril de 2021 la recurrente cumple 30 años de servicio el 31 de Enero de 2020;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 015-2018-SA de fecha 13 de Julio de 2018, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud del Servicio del Estado, mediante Resolución Ministerial N° 451-2017-MINSA ;

Que, el Artículo 9° inciso 9.1 las entregas económicas por cumplir 25 y 30 años de servicios efectivos será un monto equivalente a dos (02) valorizaciones principales mensuales al cumplir 25 años de servicios efectivo al Estado y de tres (3) valorizaciones principales mensuales al cumplir 30 años de servicios efectivos al Estado;

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1153 Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud del Servicio del Estado, Decreto Supremo N° 015-2018-SA y Ley 31084 de Presupuesto para el año Fiscal 2021 y la RMN° 1114-2020/MINSA; y,

Con el visto bueno y estando a lo informado y liquidado por el Área de Pensiones de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.-RECONOCER a favor de la servidora **Beatriz BRAVO HIGA DE ESPINOZA** del Hospital Nacional Hipólito Unanue la gratificación de 30 años de servicios al Estado la suma de: **SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES (S/.6 327.00)** de acuerdo con la parte considerativa y que se detalla a continuación.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	Fecha que cumplió	VALORIZACION PRINCIPAL	30 AÑOS
1	BRAVO HIGA DE ESPINOZA Beatriz	Técnico en Enfermería I	STC	31-01-2020	2 109.00	6 327.00

ARTICULO 2º.- DISPONER que el Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal, sea la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución y que se efectuará con cargo a la Específica de Gasto: 2.1.19.31.

ARTÍCULO 3º.-NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa al interesado para conocimiento

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UNANUE"

ABOG. LUZ MATILDE GALICIA DIAZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

LMGD/PER
ZLL/Pensiones
DISTRIBUCION
Unidad de Personal
Unidad de Contabilidad y Finanzas
Remuneraciones
Presupuesto/
Archivo
Interesada